

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

17728 PROFESIONALES DE LA MEDICINA Y DE LA EMPRESA, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2012, ha acordado por unanimidad convocar Junta General Ordinaria a celebrar, en primera convocatoria y en el domicilio social, Plaza del Conde de Valle Suchil, 16 de Madrid, el día 17 de julio de 2012, a las 19,30 horas, y en segunda convocatoria, si procediese, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, tanto individuales como consolidadas, así como de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio de 2011, y de la aplicación de resultados.

Segundo.- Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.- Reelección de Auditores para el ejercicio 2012.

Cuarto.- Modificación del sistema de convocatoria de la Junta General para realizarla a través de la página web de la sociedad.

Quinto.- Modificación del artículo 21 de los Estatutos.

Sexto.- Fusión por absorción de la mercantil Parkisa 2004, S.A.

Séptimo.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.- Delegación en el Consejero Delegado y en el Secretario del Consejo de Administración, indistintamente, de cuantas facultades precisen para que puedan formalizar e inscribir los acuerdos adoptados por la Junta General.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión o nombramiento de Interventores al efecto.

Derechos de información: De conformidad con los artículos 93, 272.2 Y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, los señores accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los documentos, informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como la entrega o envío inmediato y gratuito de los mismos.

El artículo 22 de los estatutos sociales exige la tenencia de, al menos, diez acciones para poder asistir a la Junta General.

Madrid, 23 de mayo de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A120040513-1